

BOLETÍN INFORMATIVO 18 de julio de 2023

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Proponen que infantes separados de sus padres queden al cuidado, primordialmente, de un familiar de origen. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla propone reformar el tercer párrafo del artículo 2 y la fracción 1 del artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El documento fue enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-infantes-separados-de-sus-padres-queden-al-cuidado-primordialmente-de-un-familiar-de-origen>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean que el estrés laboral se declare como enfermedad de trabajo únicamente al cumplirse con dos dictámenes médicos continuos. La diputada Macarena Chávez Flores propuso una iniciativa que adiciona los artículos 476-Bis, 476-Ter y reforma el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo. El documento se envió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-incluir-el-termino-de-estres-laboral-dentro-de-la-ley-federal-del-trabajo>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Continúa pendiente la regulación del teletrabajo en el sector público señala estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6312-continua-pendiente-la-regulacion-del-teletrabajo-en-el-sector-publico-senala-estudio-del-ibd>

- **PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR REGRESARÁ A SONORA EN DICIEMBRE: ALFONSO DURAZO**

Será en diciembre de este 2023 cuando el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, visite de nueva cuenta el estado de Sonora, informó el gobernador del estado, Alfonso Durazo Montañón. El mandatario estatal precisó que **la próxima visita del presidente será para supervisar los avances en la construcción de la planta de licuefacción de gas natural en Puerto Libertad, la cual es parte del Plan Sonora de Energías Sostenibles.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/cuando-regresara-amlo-a-sonora/187833>

- **LLEVARÁN A CONGRESO EDOMEX INICIATIVA DE LEY «MARIANA LIMA BUENDÍA»**

El martes 28 de julio se presentará en el Congreso del Estado de México la iniciativa de ley “Mariana Lima Buendía”, la cual tiene por objetivo crear el delito de “Negación de la justicia por razones de género” para sancionar con hasta seis años de prisión al servidor público que incurra en omisiones, corrupción, negligencias u obstrucciones en investigaciones por casos de violencia contra las mujeres. Además, dichas reformas pretenden modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la entidad, para que el Poder Judicial repare el daño provocado a cualquier mujer víctima del delito que se pretende añadir al Código Penal local.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/07/17/llevaran-a-congreso-edomex-iniciativa-de-ley-mariana-lima-buendia/#gsc.tab=0>

- **CDMX: FEMINICIDAS PERDERÍAN LA PATRIA PROTESTAD DE SUS HIJOS EN CASO DE QUE SE APRUEBE ESTA LEY**

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen por el que el hombre que sea condenado con sentencia firme por el delito de feminicidio en contra de la madre de sus hijos perderá la patria potestad de estos. Esto quedaría plasmado en diversas modificaciones a los Códigos Penal y Civil de la Ciudad de México.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/7/17/cdmx-feminicidas-perderian-la-patria-protestad-de-sus-hijos-en-caso-de-que-se-apruebe-esta-ley-522836.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei